

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 109

Impreso el día 5 de junio de 2026

Término del artículo 113: 17 de junio de 2026

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: “Festival de Danzas en el Fin del Mundo”, a desarrollarse del 5 al 7 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Tita, Araujo Hernández, Olmos, Castagneto y Lanesan Sancho.** (2.421-D.-2026.)

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tita y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Festival de Danzas en el Fin del Mundo”, a desarrollarse del 5 al 7 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo objetivo es promover el desarrollo, la visibilidad y la profesionalización de la danza, así como fomentar el intercambio y la integración cultural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2026.

*Lorena Pokoik. – Hilda Aguirre. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Julieta M. Campo. – Itai Hagman. – Cecilia López Pasquali. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Festival de Danzas en el Fin del Mundo”, a desarrollarse del 5 al 7 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo objetivo es promover el desarrollo, la visibilidad y la profesionalización de la danza, así como fomentar el intercambio y la integración cultural.

*Paulo A. Tita. – José N. Araujo Hernández. – Carlos D. Castagneto. – Moira Lanesan Sancho. – Kelly Olmos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tita y otros/as señores/as diputados/as, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Festival de Danzas en el Fin del Mundo”, a desarrollarse del 5 al 7 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuyo objetivo es promover el desarrollo, la visibilidad y la profesionalización de la danza, así como fomentar el intercambio y la integración cultural. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Lorena Pokoik.*